



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## FE DE ERRATAS

Challhuahuacho, 25 de noviembre del 2024.

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 305-2024-MDCH-A.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - REGION APURIMAC.

#### VISTO:

El Informe Legal N° 1726-2024-MDCH-GM - OGA, de fecha 13 de noviembre del 2024, emitido por el CPC. Alberto Fortunato Garate Rosas, Jefe de la Oficina General de Administración, quien solicita fe erratas respecto a la resolución de Alcaldía N° 305 - 2024 - MDCH/A, de fecha 19 de setiembre. Que corresponde a la Conformación de la Comisión Especial de Transición al Marco de las normas Internacionales de contabilidad del Sector Publico (NICSP) de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y la designación del personal de seguimiento; puesto que en el Artículo PRIMERO no debe de indicar designación de personal de seguimiento, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 212.1 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019 - JUS, que establece: "los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Asimismo, el numeral 301.2 del Artículo 201° establece la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, de la revisión de la Resolución de Alcaldía N° 305 - 2024 - MDCH/A, de fecha 19 de setiembre 2024, se ha podido advertir error material en relación a la consignación del Area usuaria enviando la proforma que;

#### DICE:

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Conformación de la Comisión Especial de Transición al Marco de las normas Internacionales de contabilidad del Sector Publico (NICSP) de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y la designación del personal de seguimiento:

#### DEBE DECIR:

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la Conformación de la Comisión Especial de Transición al Marco de las normas Internacionales de contabilidad del Sector Publico (NICSP) de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

En mérito a lo expuesto, se hace la precisión que la presente Fe de Erratas no modifica, no altera ni suprime los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 305 - 2024 - MDCH/A, de fecha 19 de setiembre 2024.

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

#### Distribución:

- Gerencia Municipal.
- Integrantes de la Comisión.
- Dirección General de Contabilidad Pública.
- Informática.
- Archivo.



*Kusi Kawsanapaq*